

COMUNA DE CASABLANCA

Cambio de punto de captación de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

CAMPIÑA CASABLANCA II SpA., RUT 77.342.167-6, solicita cambio de punto de captación de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal máximo instantáneo de 10 litros por segundo, con un volumen total anual a extraer del acuífero de 315.360 metros cúbicos. Punto de captación de origen: Las aguas se captan por elevación mecánica desde un pozo ubicado en el predio denominado Lote B o El Maitenal, de la subdivisión de la parcela número cinco del Proyecto de Parcelación Poza Oscura, en las coordenadas U.T.M (metros) Norte: 6.312.550; y Este: 284.100, escala 1:50.000, Datum Provisorio y Elipsoide Sudamericano 1956, en la comuna de Casablanca, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso. Nuevos puntos de captación de destino: Los nuevos puntos de captación, o puntos de captación de destino, corresponden a 4 pozos profundos, ubicados en el predio denominado "Hijuela El Oreganillo", comuna de Casablanca, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, según el siguiente detalle: **a) Pozo CRZ1**: por un caudal de 2 litros por segundo, y con un volumen total anual a extraer del acuífero de 63.072 metros cúbicos, ubicado específicamente en Coordenadas UTM (metros) Norte: 6.316.999; y Este: 289.837, Huso 19, Datum WGS 1984; **b) Pozo CRZ2**: por un caudal de 3 litros por segundo, y con un volumen total anual a extraer del acuífero de 94.608 metros cúbicos, ubicado específicamente en Coordenadas UTM (metros) Norte: 6.317.043; y Este: 289.880, Huso 19, Datum WGS 1984; **c) Pozo CRZ3**: por un caudal de 3 litros por segundo, y con un volumen total anual a extraer del acuífero de 94.608 metros cúbicos, ubicado específicamente en Coordenadas UTM (metros) Norte: 6.317.156; y Este: 290.029, Huso 19, Datum WGS 1984; y **d) Pozo CRZ4**: por un caudal de 2 litros por segundo, y con un volumen total anual a extraer del acuífero de 63.072 metros cúbicos, ubicado específicamente en Coordenadas UTM (metros) Norte: 6.317.275; y Este: 290.169, Huso 19, Datum WGS 1984. Dichas aguas en los nuevos puntos de captación se extraerán mecánicamente, y su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo. Se solicita radio de protección de 200 metros con centro en el eje de cada uno de los pozos de destino.